



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

ELIMINADO NOMBRE Y FIRMA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI). EN
VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS
IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA
ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

CONTRATO No. CCOP23220906022

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL -
REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE
EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO
GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA JD DANNYOSH SA DE CV REPRESENTADA
EN ESTE ACTO POR DULCE DANIELA RUIZ SUAREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS
SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA
Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN
SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN
VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251
FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO
NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE
FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO
AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO
VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO
NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL,
QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR
EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO
ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO
ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO
PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA
ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA
CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-
50-GYR-050GYR006-N-196-2023 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. ERICK ENRIQUE ITURRIAGA PEREA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA
REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-
GYR-050GYR006-N-196-2023 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2
FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE "EL INSTITUTO",

I.6.- EL MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-
196-2023 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.7.- EL ING. LUIS ANGEL MOTA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 6 INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO", ANEXO 6 (SEIS).

1.8.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2023.

1.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42060906 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000020883-2023 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023.

1.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 43, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 35, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 Y 73 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.11. CON FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

1.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

1.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 18756 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2011, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, LIC. MARIA DE LOS ANGELES CABRERA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 18756, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA C. DULCE DANIELA RUIZ SUAREZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 18756, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. LIC. MARIA DE LOS ANGELES CABRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO JDA110822NY3; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000126504 Y REGISTRO PATRONAL ANTE ESTE INSTITUTO No. [REDACTED]

ELIMINADO
REGISTRO
PATRONAL CON
BASE A LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS
97, 104, 108, 113
FRACCIÓN III, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP). EN
VIRTUD DE QUE
LOS DATOS DE
MÉRITO SON
APORTADOS POR
LAS PERSONAS
MORALES PARA
EL CUMPLIMIENTO
DE SUS
OBLIGACIONES
FISCALES Y
TIENEN EL
DERECHO A SER
PROTEGIDOS EN
TANTO QUE DAN
CUENTA DE SU
PATRIMONIO, LO
CUAL
ÚNICAMENTE
ESTÁ
RELACIONADO
CON LA VIDA
INTERNA DE SU
ORGANIZACIÓN,
POR LO TANTO
LOS DATOS SON
CONFIDENCIALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE BOULEVARD 5 DE MAYO, 401 NUM. EXT. 7 B COLONIA LAS PALMAS EN PUEBLA, CÓDIGO POSTAL: 72550, TELÉFONOS: 222 793 9037CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2023, CUYA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050CYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE **\$2,564,770.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, CP 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUÁL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
2. NÚMERO DE PROVEEDOR
3. NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA.
4. NÚMERO DE ID DE PEDIDO-RECEPCIÓN, EN SU CASO.
5. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
6. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
7. REPORTES Y/O DOCUMENTOS ESTABLECIDOS
8. INDICAR LOS BIENES ADQUIRIDOS
9. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS
10. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
11. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), POSITIVA Y VIGENTE.
12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL (SAT), POSITIVA Y VIGENTE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS Y EN CASO DE QUE EL PAGO AL PROVEEDOR SEA CON CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC"

ANEXO A LA SOLICITUD "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EL INSTITUTO PAGARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIO MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A ENTREGAR LOS INSUMOS PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS INSUMOS QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, PRESENTACIONES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL (ANEXO NÚMERO 1) DEL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGA. (ANEXO NÚMERO 4)

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS INSUMOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ES EL FORMATO DE REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS (ANEXO 7), LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA ENTREGA COMPLETA Y CORRECTA DE INSUMOS A CADA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO, CON LA FACTURA CON EL FIN DE HACER CONSTAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN EL REQUERIMIENTO.

CANJE

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUERENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS INSUMOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CANJEADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS INSUMOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

PARA AQUELLOS INSUMOS QUE DURANTE SU VIDA ÚTIL, O BIEN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTEN ALGÚN DEFECTO O EL ÁREA SOLICITANTE MANIFIESTE ALGÚN REPORTE DE QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE PONER EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SS: ADEMÁS DE PROCEDER A REALIZAR EL CANJE O DEVOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, EN EL PRESENTE NUMERAL.

EN CASO DE QUE EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SS, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS, DE QUE HA SIDO SANCIONADO EL PROVEEDOR O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **12 DE AGOSTO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIDAD O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A **900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)**, DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 103: LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y

IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050CYR006-N-196-2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 2.5 % SOBRE EL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATE, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES DE LA FACTURA EMITIDA:

- CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS INSUMOS QUE SE LE HAYAN SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO O EN EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO.
- CUANDO EXCEDA EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.
- CUANDO SE DETECTEN INEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO O EN LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS.

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CADA PARTIDA, REQUERIMIENTO O CONCEPTO.

POR NINGÚN CONCEPTO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPROBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA INVITACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LAS REFACCIONES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PROVEEDOR" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO)	DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
ANEXO 2 (DOS)	COBERTURA
ANEXO 3 (TRES)	DISTRIBUCIÓN
ANEXO 4 (CUATRO)	PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS
ANEXO 5 (CINCO)	LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS
ANEXO 6 (SEIS)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ANEXO 7 (SIETE)	REMISIÓN DE ENTREGA DE INSUMOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050CYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 21 DE AGOSTO 2023.

"EL INSTITUTO"

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA CONTRATANTE

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA TÉCNICA

MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A "EL PROVEEDOR"

DULCE DANIELA RUIZ SUAREZ,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
JD DANNYOSH SA DE CV

ÁREA REQUIRENTE

LIC. ERICK ENRIQUE TURRIAGA PEREA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. LUIS ANGEL MOTA GONZALEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 6

ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES

PART IDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESE NTACI ÓN	CANTI DAD A ADQUI RIR	LICITANTE	FABRIC ANTE	MARCA	PROCED ENCIA	PRECIO OFERTAD O SIN IVA	IMPORTE
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	22	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$10.00	\$220.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	2,498	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$50.00	\$124,900.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	147	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$800.00	\$117,600.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	2,804	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$120.00	\$336,480.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	696	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$70.00	\$48,720.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	313	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$800.00	\$250,400.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	274	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$800.00	\$219,200.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	398	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$500.00	\$199,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	848	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$800.00	\$678,400.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	730	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$40.00	\$29,200.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	941	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$50.00	\$47,050.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	69	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$2,000.00	\$138,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	78	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTEC K	MÉXICO	\$1,500.00	\$117,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A ADQUIRIR	LICITANTE	FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	64	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTECK	MÉXICO	\$1,500.00	\$96,000.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	24	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTECK	MÉXICO	\$2,000.00	\$48,000.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	18	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTECK	MÉXICO	\$2,000.00	\$36,000.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	94	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTECK	MÉXICO	\$150.00	\$14,100.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	16	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTECK	MÉXICO	\$2,000.00	\$32,000.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	5	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTECK	MÉXICO	\$200.00	\$1,000.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	630	JD DANNYOSH S.A. DE C.V.	TRUPER	VOLTECK	MÉXICO	\$50.00	\$31,500.00
SUB TOTAL									\$2,564,770.00
IVA									\$410,363.20
TOTAL									\$2,975,133.20

ANEXO 2 (DOS)
COBERTURA

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	222402	142902	\$ 82,960.00	\$ 82,960.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	222404	142902	\$ 83,560.00	\$ 83,560.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	222408	142902	\$ 83,560.00	\$ 83,560.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	222407	142902	\$ 263,320.00	\$ 263,320.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	222432	200200	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	222431	200200	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	222405	200200	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	222403	200200	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	222204	200200	\$ 17,800.00	\$ 17,800.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 8	222401	200200	\$ 4,850.00	\$ 4,850.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	222409	200200	\$ 9,250.00	\$ 9,250.00
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	220501	142902	\$ 111,700.00	\$ 111,700.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	222406	142902	\$ 76,660.00	\$ 76,660.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42	222433	200200	\$ 7,780.00	\$ 7,780.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 14	222417	200200	\$ 5,380.00	\$ 5,380.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	222411	142902	\$ 47,050.00	\$ 47,050.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	222419	200200	\$ 2,230.00	\$ 2,230.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	222410	200200	\$ 15,010.00	\$ 15,010.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL CHOLULA	225301	310203	\$ 260.00	\$ 260.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IZUCAR	225303	310203	\$ 20,300.00	\$ 20,300.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	222205	142902	\$ 137,300.00	\$ 137,300.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	222208	200200	\$ 23,100.00	\$ 23,100.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 31	222206	200200	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 50	222435	200200	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	222418	200200	\$ 7,700.00	\$ 7,700.00

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$ 477,800.00	\$ 477,800.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE CIEFD	225101	250909	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	225309	310203	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL BENITO JUAREZ	225308	310203	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00
UNIDAD DEPORTIVA	225403	050200	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$ 77,900.00	\$ 77,900.00
VELATORIO	225701	380204	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
PRESTACIONES SOCIALES	229001	310100	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
SUBDELEGACIÓN NORTE	229101	900110	\$ 22,800.00	\$ 22,800.00
CECEM MANZANILLA	225601	310203	\$ 7,100.00	\$ 7,100.00
GUARDERÍA ORDINARIA 01	226302	320200	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
GUARDERÍA ORDINARIA 02	226303	320200	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
GUARDERÍA ORDINARIA 03	226301	320200	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00
ALMACÉN PUEBLO NUEVO	228101	380903	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$ 48,500.00	\$ 48,500.00
CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA	225801	800201	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00
TIENDA IMSS	225901	380200	\$ 24,100.00	\$ 24,100.00
ALMACÉN SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	228001	150900	\$ 72,800.00	\$ 72,800.00
CECEM SAN MIGUEL	225602	310203	\$ 7,100.00	\$ 7,100.00
SUBDELEGACIÓN SUR	229105	900110	\$ 10,100.00	\$ 10,100.00
PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC	225201	142902	\$ 153,500.00	\$ 153,500.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 19	222425	200200	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 39	222426	200200	\$ 11,310.00	\$ 11,310.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 49	222427	200200	\$ 8,130.00	\$ 8,130.00
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	220701	142902	\$ 13,360.00	\$ 13,360.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17	222424	200200	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	222423	200200	\$ 9,250.00	\$ 9,250.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5 METEPEC	220104	142902	\$ 90,900.00	\$ 90,900.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15 TEHUACÁN	220103	142902	\$ 178,920.00	\$ 178,920.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 09	222415	200200	\$ 27,050.00	\$ 27,050.00
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	222414	200200	\$ 11,150.00	\$ 11,150.00
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23 TEZIUTLÁN	220102	142902	\$ 142,700.00	\$ 142,700.00
SUBTOTAL			\$ 2,564,770.00	\$ 2,564,770.00
IVA.			\$410,363.20	\$410,363.20
TOTAL			\$ 2,975,133.20	\$ 2,975,133.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 3 (TRES)
DISTRIBUCIÓN

PARTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 1				U. M. F No. 2				U. M. F No. 6			
			UNIDAD DE INFORMACI ÓN	222402				222404				222408			
			CENTRO DE COSTOS	142902				142902				142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	4	4	\$40.00	\$40.00	4	4	\$40.00	\$40.00	4	4	\$40.00	\$40.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	48	48	\$2,400.0 0	\$2,400.0 0	60	60	\$3,000.00	\$3,000.00	60	60	\$3,000.00	\$3,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	5	5	\$4,000.0 0	\$4,000.0 0	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00
4	LAMPARA LED 18W/ MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	66	66	\$7,920.0 0	\$7,920.0 0	66	66	\$7,920.00	\$7,920.00	66	66	\$7,920.00	\$7,920.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00		0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	10	10	\$8,000.0 0	\$8,000.0 0	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	10	10	\$8,000.0 0	\$8,000.0 0	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	20	20	\$10,000. 00	\$10,000. 00	20	20	\$10,000.00	\$10,000.00	20	20	\$10,000.00	\$10,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	33	33	\$26,400. 00	\$26,400. 00	33	33	\$26,400.00	\$26,400.00	33	33	\$26,400.00	\$26,400.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	40	40	\$1,600.0 0	\$1,600.0 0	40	40	\$1,600.00	\$1,600.00	40	40	\$1,600.00	\$1,600.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.0 0	\$1,000.0 0	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	2	2	\$4,000.0 0	\$4,000.0 0	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	2	2	\$3,000.0 0	\$3,000.0 0	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	2	2	\$3,000.0 0	\$3,000.0 0	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.0 0	\$2,000.0 0	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00		0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	4	4	\$600.00	\$600.00	4	4	\$600.00	\$600.00	4	4	\$600.00	\$600.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00		0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00		0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.0 0	\$1,000.0 0	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
SUBTOTAL				287.00	287.00	\$82,960.0 0	\$82,960.0 0	299.00	299.00	\$83,560.00	\$83,560.00	299.00	299.00	\$83,560.00	\$83,560.00
I.V.A.						\$13,273.6 0	\$13,273.6 0			\$13,369.60	\$13,369.60			\$13,369.60	\$13,369.60
TOTAL						\$96,233.6 0	\$96,233.6 0			\$96,929.60	\$96,929.60			\$96,929.60	\$96,929.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PART IDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 57				U. M. F No. 47				U. M. F No. 41			
			UNIDAD DE INFORMACI ON	222407				222432				222431			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	10	10	\$100.00	\$100.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	100	100	\$5,000.00	\$5,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	15	15	\$12,000.00	\$12,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	230	230	\$27,600.00	\$27,600.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	46	46	\$3,220.00	\$3,220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	30	30	\$24,000.00	\$24,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	25	25	\$20,000.00	\$20,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	20	20	\$10,000.00	\$10,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 120 CMS	PIEZA	\$800.00	120	120	\$96,000.00	\$96,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	80	80	\$3,200.00	\$3,200.00	5	5	\$200.00	\$200.00	5	5	\$200.00	\$200.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	150	150	\$7,500.00	\$7,500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	3	3	\$6,000.00	\$6,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	9	9	\$13,500.00	\$13,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	9	9	\$13,500.00	\$13,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	3	3	\$6,000.00	\$6,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	1	1	\$200.00	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	120	120	\$6,000.00	\$6,000.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
SUBTOTAL				985.00	985.00	\$253,320.00	\$253,320.00	45.00	45.00	\$3,600.00	\$3,600.00	45.00	45.00	\$3,600.00	\$3,600.00
I.V.A.						\$42,131.20	\$42,131.20			\$576.00	\$576.00			\$576.00	\$576.00
TOTAL						\$305,451.20	\$305,451.20			\$4,176.00	\$4,176.00			\$4,176.00	\$4,176.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PART IDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 57				U. M. F No. 47				U. M. F No. 41			
			UNIDAD DE INFORMACI ÓN	222407				222432				222431			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	10	10	\$100.00	\$100.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	100	100	\$5,000.00	\$5,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	15	15	\$12,000.00	\$12,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	230	230	\$27,600.00	\$27,600.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	46	46	\$3,220.00	\$3,220.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	30	30	\$24,000.00	\$24,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	25	25	\$20,000.00	\$20,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	20	20	\$10,000.00	\$10,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	120	120	\$96,000.00	\$96,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	80	80	\$3,200.00	\$3,200.00	5	5	\$200.00	\$200.00	5	5	\$200.00	\$200.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	150	150	\$7,500.00	\$7,500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	3	3	\$6,000.00	\$6,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	9	9	\$13,500.00	\$13,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
Nº IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 21				U. M. F No. 13				U. M. F No. 11			
			UNIDAD DE INFORMACI ON	222405				222403				222204			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
						696.00	696.00			1,104.00	1,104.00			2,848.00	2,848.00
						\$	\$			\$	\$			\$	\$
			TOTAL			5,046.00	5,046.00			8,004.00	8,004.00			20,648.00	20,648.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 6				U. M. F No. 7			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222401				222409			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	30	30	\$1,500.00	\$1,500.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	5	5	\$200.00	\$200.00	5	5	\$200.00	\$200.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	15	15	\$750.00	\$750.00	15	15	\$750.00	\$750.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00	2	2	\$300.00	\$300.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
SUBTOTAL				70.00	70.00	\$ 4,850.00	\$ 4,850.00	85.00	85.00	\$ 9,250.00	\$ 9,250.00
I.V.A.						\$ 776.00	\$ 776.00			\$ 1,480.00	\$ 1,480.00
TOTAL						\$ 5,626.00	\$ 5,626.00			\$ 10,730.00	\$ 10,730.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMAA SAN ALEJANDRO			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220501			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	60	60	\$3,000.00	\$3,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	12	12	\$9,600.00	\$9,600.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	120	120	\$14,400.00	\$14,400.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	15	15	\$12,000.00	\$12,000.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	30	30	\$15,000.00	\$15,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	16	16	\$12,800.00	\$12,800.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	20	20	\$800.00	\$800.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	4	4	\$8,000.00	\$8,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	4	4	\$6,000.00	\$6,000.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	8	8	\$1,200.00	\$1,200.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	2	2	\$400.00	\$400.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00
SUBTOTAL				347.00	347.00	\$ 111,700.00	\$ 111,700.00
I.V.A.						\$ 17,872.00	\$ 17,872.00
TOTAL						\$ 129,572.00	\$ 129,572.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 55				U. M. F No. 42				U. M. F No. 14			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222406				222433				222417			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	4	4	\$200.00	\$200.00	4	4	\$200.00	\$200.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	7	7	\$5,600.00	\$5,600.00	4	4	\$3,200.00	\$3,200.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	40	40	\$4,800.00	\$4,800.00	10	10	\$1,200.00	\$1,200.00	10	10	\$1,200.00	\$1,200.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	8	8	\$4,000.00	\$4,000.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	50	50	\$40,000.00	\$40,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	14	14	\$560.00	\$560.00	2	2	\$80.00	\$80.00	2	2	\$80.00	\$80.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	14	14	\$700.00	\$700.00	2	2	\$100.00	\$100.00	2	2	\$100.00	\$100.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	5	5	\$7,500.00	\$7,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00	4	4	\$600.00	\$600.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	40	40	\$2,000.00	\$2,000.00	8	8	\$400.00	\$400.00	4	4	\$200.00	\$200.00
SUBTOTAL				213.00	213.00	76,660.00	76,660.00	36.00	36.00	7,780.00	7,780.00	26.00	26.00	5,380.00	5,380.00
I.V.A.						\$12,265.60	\$12,265.60			\$1,244.80	\$1,244.80			\$860.80	\$860.80
TOTAL						\$88,925.60	\$88,925.60			\$9,024.80	\$9,024.80			\$6,240.80	\$6,240.80

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 12				U. M. F No. 4				U. M. F No. 3			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222411				222419				222410			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14	PIEZA	\$50.00	14	14	\$700.00	\$700.00	4	4	\$200.00	\$200.00	4	4	\$200.00	\$200.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F. No. 12				U. M. F. No. 4				U. M. F. No. 3			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222411				222419				222410			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	WATTS 127 VOLTS														
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	6	6	\$4,800.00	\$4,800.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$800.00	\$800.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00	10	10	\$1,200.00	\$1,200.00	10	10	\$1,200.00	\$1,200.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	4	4	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$500.00	\$500.00	2	2	\$1,000.00	\$1,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 120 CMS	PIEZA	\$800.00	40	40	\$32,000.00	\$32,000.00			\$0.00	\$0.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	10	10	\$400.00	\$400.00	2	2	\$80.00	\$80.00	4	4	\$160.00	\$160.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	2	2	\$100.00	\$100.00	2	2	\$100.00	\$100.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	5	5	\$750.00	\$750.00			\$0.00	\$0.00	2	2	\$300.00	\$300.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 12				U. M. F No. 4				U. M. F No. 3			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	222411				222419				222410			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	VOLTS 11 PLACAS														
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	3	3	\$150.00	\$150.00	5	5	\$250.00	\$250.00
	SUBTOTAL			121.00	121.00	\$ 47,050.00	\$ 47,050.00	22.00	22.00	\$ 2,230.00	\$ 2,230.00	42.00	42.00	\$ 15,010.00	\$ 15,010.00
	I.V.A.					\$ 7,528.00	\$ 7,528.00			\$ 356.80	\$ 356.80			\$ 2,401.60	\$ 2,401.60
	TOTAL					\$ 54,578.00	\$ 54,578.00			\$ 2,586.80	\$ 2,586.80			\$ 17,411.60	\$ 17,411.60

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA		CSS CHOLULA		
			UNIDAD DE INFORMACION		225301		
			CENTRO DE COSTOS		310203		
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRÍA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00			\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00			\$0.00	\$0.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	4	4	\$160.00	\$160.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	2	2	\$100.00	\$100.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				6.00	6.00	\$ 260.00	\$ 260.00
I.V.A.						\$ 41.60	\$ 41.60
TOTAL						\$ 301.60	\$ 301.60

PARTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENT ACIÓN	LUGAR DE ENTREG A	CSS IZÚCAR				U. M. F No. 24				U. M. F No. 26			
			UNIDAD DE INFORM ACIÓN	225303				222205				222208			
			CENTRO DE COSTOS	310203				142902				200200			
			PRECIO UNITARI O	CANTIDA D MINIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDA D MINIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	90	90	\$4,500.00	\$4,500.00	80	80	\$4,000.00	\$4,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00	1	1	\$800.00	\$800.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	0	0	\$0.00	\$0.00	70	70	\$8,400.00	\$8,400.00	50	50	\$6,000.00	\$6,000.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	10	10	\$700.00	\$700.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	13	13	\$10,400.00	\$10,400.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	4	4	\$2,000.00	\$2,000.00	20	20	\$10,000.00	\$10,000.00	3	3	\$1,500.00	\$1,500.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X 120 CMS	PIEZA	\$800.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00	69	69	\$55,200.00	\$55,200.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	5	5	\$200.00	\$200.00	80	80	\$3,200.00	\$3,200.00	5	5	\$200.00	\$200.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	5	5	\$250.00	\$250.00	80	80	\$4,000.00	\$4,000.00	5	5	\$250.00	\$250.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	6	6	\$12,000.00	\$12,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	6	6	\$9,000.00	\$9,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$150.00	\$150.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	0	0	\$0.00	\$0.00	50	50	\$2,500.00	\$2,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOT AL				65.00	65.00	\$20,300.00	\$20,300.00	507.00	507.00	\$137,300.00	\$137,300.00	156.00	156.00	\$23,100.00	\$23,100.00
I.V.A.						\$3,248.00	\$3,248.00			\$21,968.00	\$21,968.00			\$3,696.00	\$3,696.00
TOTAL						\$23,548.00	\$23,548.00			\$159,268.00	\$159,268.00			\$26,796.00	\$26,796.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F No. 31				U. M. F No. 50				U. M. F No. 32			
			UNIDAD DE INFORMACION	222206				222435				222418			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G- 45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	1	1	\$800.00	\$800.00	1	1	\$800.00	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	50	50	\$6,000.00	\$6,000.00	30	30	\$3,600.00	\$3,600.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8- LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	3	3	\$2,400.00	\$2,400.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	5	5	\$200.00	\$200.00	5	5	\$200.00	\$200.00	5	5	\$200.00	\$200.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	5	5	\$250.00	\$250.00	5	5	\$250.00	\$250.00	5	5	\$250.00	\$250.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS. 27 PLACAS. DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				89.00	89.00	\$14,400.00	\$14,400.00	66.00	66.00	\$9,600.00	\$9,600.00	39.00	39.00	\$7,700.00	\$7,700.00
I.V.A.						\$2,304.00	\$2,304.00			\$1,536.00	\$1,536.00			\$1,232.00	\$1,232.00
TOTAL						\$16,704.00	\$16,704.00			\$11,136.00	\$11,136.00			\$8,932.00	\$8,932.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. Z. No. 20			
			UNIDAD DE INFORMACION	220101			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	1500	1500	\$75,000.00	\$75,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	25	25	\$20,000.00	\$20,000.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	500	500	\$60,000.00	\$60,000.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	0	0	\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	100	100	\$80,000.00	\$80,000.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	18	18	\$9,000.00	\$9,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	200	200	\$160,000.00	\$160,000.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	70	70	\$2,800.00	\$2,800.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	70	70	\$3,500.00	\$3,500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	9	9	\$18,000.00	\$18,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	9	9	\$13,500.00	\$13,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	5	5	\$7,500.00	\$7,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	4	4	\$8,000.00	\$8,000.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	3	3	\$6,000.00	\$6,000.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	0	0	\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	6	6	\$12,000.00	\$12,000.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	50	50	\$2,500.00	\$2,500.00
SUBTOTAL				2,569.00	2,569.00	\$ 477,800.00	\$ 477,800.00
I.V.A.						\$ 76,448.00	\$ 76,448.00
TOTAL						\$ 554,248.00	\$ 554,248.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	CIEFD				CSS PUEBLA				CSS BENITO JUAREZ			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	225101				225309				225308			
			CENTRO DE COSTOS	250909				310203				310203			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	80	80	\$5,600.00	\$5,600.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00	30	30	\$24,000.00	\$24,000.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	6	6	\$3,000.00	\$3,000.00	6	6	\$3,000.00	\$3,000.00	6	6	\$3,000.00	\$3,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V-50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				16.00	16.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	46.00	46.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	96.00	96.00	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00
I.V.A.						\$ 560.00	\$ 560.00			\$ 4,400.00	\$ 4,400.00			\$ 1,456.00	\$ 1,456.00
TOTAL						\$ 4,060.00	\$ 4,060.00			\$ 31,900.00	\$ 31,900.00			\$ 10,556.00	\$ 10,556.00

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DEPORTIVA				SERVICIOS GENERALES				VELATORIO			
			UNIDAD DE INFORMACION	225403				229001				225701			
			CENTRO DE COSTOS	050200				140100				380204			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	0	0	\$0.00	\$0.00	180	180	\$21,600.00	\$21,600.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00	190	190	\$13,300.00	\$13,300.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00	15	15	\$12,000.00	\$12,000.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DEPORTIVA				SERVICIOS GENERALES				VELATORIO			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	225403				229001				225701			
			CENTRO DE COSTOS	050200				140100				380204			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	VOLTS 11 PLACAS														
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	2	2	\$100.00	\$100.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$100.00	\$100.00
	SUBTOTAL		24.00	24.00		\$ 9,100.00	\$ 9,100.00	451.00	451.00	\$ 77,900.00	\$ 77,900.00	22.00	22.00	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
	I.V.A.					\$ 1,456.00	\$ 1,456.00			\$ 12,464.00	\$ 12,464.00			\$ 896.00	\$ 896.00
	TOTAL					\$ 10,556.00	\$ 10,556.00			\$ 90,364.00	\$ 90,364.00			\$ 6,496.00	\$ 6,496.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRES ENTA CIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PRESTACIONES SOCIALES				SUBDELEGACIÓN NORTE				CECEM MANZANILLA			
			UNIDAD DE INFORMACI ON	229001				229101				225601			
			CENTRO DE COSTOS	310100				900110				310203			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRÍA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	0	0	\$0.00	\$0.00	100	100	\$12,000.00	\$12,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00	60	60	\$4,200.00	\$4,200.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	6	6	\$3,000.00	\$3,000.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00	6	6	\$3,000.00	\$3,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRES ENTA CIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PRESTACIONES SOCIALES				SUBDELEGACIÓN NORTE				CECEM MANZANILLA			
			UNIDAD DE INFORMACI ON	229001				229101				225601			
			CENTRO DE COSTOS	310100				900110				310203			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	2	2	\$100.00	\$100.00	2	2	\$100.00	\$100.00	2	2	\$100.00	\$100.00
SUBTOTAL				18.00	18.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	184.00	184.00	\$ 22,800.00	\$ 22,800.00	20.00	20.00	\$ 7,100.00	\$ 7,100.00
I.V.A.						\$ 576.00	\$ 576.00			\$ 3,648.00	\$ 3,648.00			\$ 1,136.00	\$ 1,136.00
TOTAL						\$ 4,176.00	\$ 4,176.00			\$ 26,448.00	\$ 26,448.00			\$ 8,236.00	\$ 8,236.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-CVR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	GUARDERIA 01				GUARDERIA 02				GUARDERIA 03			
			UNIDAD DE INFORMACION	226302				226303				226301			
			CENTRO DE COSTOS	320200				320200				320200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G- 45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	0	0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8- LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
SUBTOTAL				34.00	34.00	\$10,500.00	\$10,500.00	34.00	34.00	\$10,500.00	\$10,500.00	34.00	34.00	\$10,500.00	\$10,500.00
I.V.A.						\$1,680.00	\$1,680.00			\$1,680.00	\$1,680.00			\$1,680.00	\$1,680.00
TOTAL						\$12,180.00	\$12,180.00			\$12,180.00	\$12,180.00			\$12,180.00	\$12,180.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. 1A-SO-CYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN PUEBLO NUEVO				OFICINAS DELEGACIONALES				CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA			
			UNIDAD DE INFORMACI ÓN	228101				229001				225801			
			CENTRO DE COSTOS	380903				142902				800201			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORT E MINIMO	IMPORT E MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G- 45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00			\$0.00	\$0.00	120	120	\$14,400.00	\$14,400.00	50	50	\$6,000.00	\$6,000.00
5	LAMPARA LED T8- LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	0	0	\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	2	2	\$100.00	\$100.00	2	2	\$100.00	\$100.00	10	10	\$500.00	\$500.00
SUBTOTAL				24.00	24.00	\$ 9,100.00	\$ 9,100.00	176.00	176.00	\$ 48,500.00	\$ 48,500.00	82.00	82.00	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00
I.V.A.						\$ 1,456.00	\$ 1,456.00			\$ 7,760.00	\$ 7,760.00			\$ 2,480.00	\$ 2,480.00
TOTAL						\$	\$			\$	\$			\$	\$ 17,980.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-CVR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN PUEBLO NUEVO				OFICINAS DELEGACIONALES				CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA			
			UNIDAD DE INFORMACI ON	228101				229001				225801			
			CENTRO DE COSTOS	380903				142902				800201			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORT E MINIMO	IMPORT E MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
						10,556.0 0	10,556.0 0			56,260.00	56,260.00			17,980.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	TIENDA IMSS				ALMACÉN SAN FELIPE				CECEM SAN MIGUEL			
			UNIDAD DE INFORMACI ON	225901				228001				225602			
			CENTRO DE COSTOS	380200				150900				310203			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00			\$0.00	\$0.00	50	50	\$6,000.00	\$6,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	200	200	\$14,000.00	\$14,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00	20	20	\$10,000.00	\$10,000.00	6	6	\$3,000.00	\$3,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00	50	50	\$40,000.00	\$40,000.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00			\$0.00	\$0.00	20	20	\$800.00	\$800.00			\$0.00	\$0.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	3	3	\$6,000.00	\$6,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	3	3	\$4,500.00	\$4,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00	3	3	\$4,500.00	\$4,500.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	2	2	\$100.00	\$100.00			\$0.00	\$0.00	2	2	\$100.00	\$100.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	TIENDA IMSS				ALMACÉN SAN FELIPE				CECEM SAN MIGUEL			
			UNIDAD DE INFORMACI ON	225901				228001				225802			
			CENTRO DE COSTOS	380200				150900				310203			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MÍNIMA	CANTID AD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
			SUBTOTAL	226.00	226.00	24,100.00	24,100.00	169.00	169.00	72,800.00	72,800.00	20.00	20.00	7,100.00	7,100.00
			I.V.A.			3,856.00	3,856.00			11,648.00	11,648.00			1,136.00	1,136.00
			TOTAL			27,956.00	27,956.00			84,448.00	84,448.00			8,236.00	8,236.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. 1A-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	SUBDELEGACIÓN SUR			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	229105			
			CENTRO DE COSTOS	900110			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00			\$0.00	\$0.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	12	12	\$6,000.00	\$6,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00			\$0.00	\$0.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00			\$0.00	\$0.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00			\$0.00	\$0.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	2	2	\$100.00	\$100.00
			SUBTOTAL	26.00	26.00	\$ 10,100.00	\$ 10,100.00
			I.V.A			\$ 1,616.00	\$ 1,616.00
			TOTAL			\$ 11,716.00	\$ 11,716.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYP-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC			
			UNIDAD DE INFORMACION	225201			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	200	200	\$24,000.00	\$24,000.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	100	100	\$7,000.00	\$7,000.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	50	50	\$40,000.00	\$40,000.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	5	5	\$2,500.00	\$2,500.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	4	4	\$3,200.00	\$3,200.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	20	20	\$800.00	\$800.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	10	10	\$20,000.00	\$20,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	10	10	\$15,000.00	\$15,000.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	3	3	\$4,500.00	\$4,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	3	3	\$6,000.00	\$6,000.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	3	3	\$6,000.00	\$6,000.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	10	10	\$1,500.00	\$1,500.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	4	4	\$8,000.00	\$8,000.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	30	30	\$1,500.00	\$1,500.00
			SUBTOTAL	497.00	497.00	\$ 153,500.00	\$ 153,500.00
			I.V.A.			\$ 24,560.00	\$ 24,560.00
			TOTAL			\$ 178,060.00	\$ 178,060.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	U. M. F. No. 19				U. M. F. No. 39				U. M. F. No. 49			
			UNIDAD DE INFORMACION	222425				222426				222427			
			CENTRO DE COSTOS	200200				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	15	15	\$1,800.00	\$1,800.00	15	15	\$1,800.00	\$1,800.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	1	1	\$800.00	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	1	1	\$800.00	\$800.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	3	3	\$2,400.00	\$2,400.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	2	2	\$80.00	\$80.00	4	4	\$160.00	\$160.00	2	2	\$80.00	\$80.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	2	2	\$100.00	\$100.00	4	4	\$200.00	\$200.00	2	2	\$100.00	\$100.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				46.00	46.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	52.00	52.00	\$ 11,310.00	\$ 11,310.00	50.00	50.00	\$ 8,130.00	\$ 8,130.00
I.V.A.						\$ 1,332.80	\$ 1,332.80			\$ 1,809.60	\$ 1,809.60			\$ 1,300.80	\$ 1,300.80
TOTAL						\$ 9,662.80	\$ 9,662.80			\$ 13,119.60	\$ 13,119.60			\$ 9,430.80	\$ 9,430.80

PA RTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. S. Z. No. 10				U. M. F. No. 17				U. M. F. No. 18			
			UNIDAD DE INFORMACI ÓN	220701				222424				222423			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORT E MINIMO	IMPORT E MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.0 0	\$1,000.0 0	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	18	18	\$2,160.0 0	\$2,160.0 0	16	16	\$1,920.00	\$1,920.00	16	16	\$1,920.00	\$1,920.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	2	2	\$1,600.0 0	\$1,600.0 0	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00	1	1	\$500.00	\$500.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	5	5	\$4,000.0 0	\$4,000.0 0	0	0	\$0.00	\$0.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	5	5	\$200.00	\$200.00	2	2	\$80.00	\$80.00	2	2	\$80.00	\$80.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	5	5	\$250.00	\$250.00	2	2	\$100.00	\$100.00	2	2	\$100.00	\$100.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GVR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PA RTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. S. Z. No. 10				U. M. F. No. 17				U. M. F. No. 18			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701				222424				222423			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARIO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORT E MINIMO	IMPORT E MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTID AD MINIMA	CANTID AD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00	1	1	\$150.00	\$150.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL				59.00	59.00	\$13,360.00	\$13,360.00	43.00	43.00	\$5,250.00	\$5,250.00	48.00	48.00	\$9,250.00	\$9,250.00
I.V.A.						\$2,137.60	\$2,137.60			\$840.00	\$840.00			\$1,480.00	\$1,480.00
TOTAL						\$15,497.60	\$15,497.60			\$6,090.00	\$6,090.00			\$10,730.00	\$10,730.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYP-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. Z. No. 5 METEPEC			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220104			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRÍA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	100	100	\$12,000.00	\$12,000.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	0	0	\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 120 CMS	PIEZA	\$800.00	30	30	\$24,000.00	\$24,000.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	20	20	\$800.00	\$800.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	4	4	\$600.00	\$600.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	10	10	\$500.00	\$500.00
SUBTOTAL				262.00	262.00	\$ 90,900.00	\$ 90,900.00
I.V.A.						\$ 14,544.00	\$ 14,544.00
TOTAL						\$ 105,444.00	\$ 105,444.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. 1A-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

PARTI DA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENT ACIÓN	LUGAR DE ENTREG A	H. G. Z. No. 15 TEHUACAN				U. M. F. No. 09				U. M. F. No. 30			
			UNIDAD DE INFORM ACION	220103				222415				222414			
			CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
			PRECIO UNITARI O	CANTIDA D MINIMA	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDA D MINIMA	CANTIDA D MÁXIMA		IMPORTE MÁXIMO	CANTID AD MINIMA		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	30	30	\$1,500.00	\$1,500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	15	15	\$12,000.00	\$12,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8- LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	226	226	\$27,120.00	\$27,120.00	80	80	\$9,600.00	\$9,600.00	20	20	\$2,400.00	\$2,400.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	10	10	\$700.00	\$700.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	43	43	\$34,400.00	\$34,400.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	50	50	\$40,000.00	\$40,000.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00	5	5	\$4,000.00	\$4,000.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	10	10	\$5,000.00	\$5,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40- 45 W 30 X 120 CMS	PIEZA	\$800.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00	2	2	\$1,600.00	\$1,600.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	50	50	\$2,000.00	\$2,000.00	10	10	\$400.00	\$400.00	10	10	\$400.00	\$400.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	50	50	\$2,500.00	\$2,500.00	10	10	\$500.00	\$500.00	10	10	\$500.00	\$500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	6	6	\$12,000.00	\$12,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	6	6	\$9,000.00	\$9,000.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00			\$0.00	\$0.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	5	5	\$7,500.00	\$7,500.00	2	2	\$3,000.00	\$3,000.00	1	1	\$1,500.00	\$1,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	2	2	\$4,000.00	\$4,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA	PIEZA	\$2,000.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	1	1	\$200.00	\$200.00	1	1	\$200.00	\$200.00			\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	20	20	\$1,000.00	\$1,000.00	5	5	\$250.00	\$250.00	5	5	\$250.00	\$250.00
SUBTOT AL				546.00	546.00	\$178,920.00	\$178,920.00	129.00	129.00	\$27,050.00	\$27,050.00	63.00	63.00	\$11,150.00	\$11,150.00
I.V.A.						\$28,627.20	\$28,627.20			\$4,328.00	\$4,328.00			\$1,784.00	\$1,784.00
TOTAL						\$207,547.20	\$207,547.20			\$31,378.00	\$31,378.00			\$12,934.00	\$12,934.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	H. G. Z. No. 23 TEZIUTLAN			
			UNIDAD DE INFORMACIÓN	220102			
			CENTRO DE COSTOS	142902			
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	FOCO ROJO DE 5 W. 127 V. LED TIPO G-45	PIEZA	\$10.00	0	0	\$0.00	\$0.00
2	FOCO DE LED TIPO BULBO LUZ FRIA DE 14 WATTS 127 VOLTS	PIEZA	\$50.00	60	60	\$3,000.00	\$3,000.00
3	LUMINARIA SUBURBANAS PLANA DE LED DE ALTA INTENSIDAD CON SENSOR DE LUZ 100 WATTS 10,000 LUMENS CON BRAZO	PIEZA	\$800.00	10	10	\$8,000.00	\$8,000.00
4	LAMPARA LED 18W MODELO T8-LED120/18W/40	PIEZA	\$120.00	100	100	\$12,000.00	\$12,000.00
5	LAMPARA LED T8-LED 60/9W/65	PIEZA	\$70.00	0	0	\$0.00	\$0.00
6	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 60 X 60 CMS	PIEZA	\$800.00	25	25	\$20,000.00	\$20,000.00
7	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X 30 CMS	PIEZA	\$800.00	20	20	\$16,000.00	\$16,000.00
8	LAMPARA DE EMERGENCIA LED DE 60 LEDS	PIEZA	\$500.00	0	0	\$0.00	\$0.00
9	LAMPARA LED TIPO PANEL 40-45 W 30 X120 CMS	PIEZA	\$800.00	50	50	\$40,000.00	\$40,000.00
10	MODULO COMPLETO CON PLACA DE UNA VENTANA CON APAGADOR	PIEZA	\$40.00	110	110	\$4,400.00	\$4,400.00
11	MODULO COMPLETO CON PLACA DE DOBLE VENTANA CON DOS APAGADORES	PIEZA	\$50.00	90	90	\$4,500.00	\$4,500.00
17	CABLE THW - 10 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$2,000.00	4	4	\$8,000.00	\$8,000.00
18	CABLE THW - 12 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	5	5	\$7,500.00	\$7,500.00
19	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ROLLO DE 100 MTS)	ROLLO	\$1,500.00	5	5	\$7,500.00	\$7,500.00
20	CABLE USO RUDO 3 X 12	ROLLO	\$2,000.00	4	4	\$8,000.00	\$8,000.00
21	CABLE USO RUDO 3 X 14	ROLLO	\$2,000.00	1	1	\$2,000.00	\$2,000.00
23	FOTO CELDAS DE 1500 W 1800 VA 220V- 50/60 CON SU BASE	PIEZA	\$150.00	2	2	\$300.00	\$300.00
26	BATERIA DE 12 VOLTS, 27 PLACAS, DIMENSIONES: 20 X 50 X 17 cm. PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	PIEZA	\$2,000.00	0	0	\$0.00	\$0.00
29	BATERIA DE 12 VOLTS 11 PLACAS	PIEZA	\$200.00	0	0	\$0.00	\$0.00
32	CAJA DE PVC MODELO 2000	PIEZA	\$50.00	30	30	\$1,500.00	\$1,500.00
SUBTOTAL				516.00	516.00	\$ 142,700.00	\$ 142,700.00
I.V.A.						\$ 22,832.00	\$ 22,832.00
TOTAL						\$ 165,532.00	\$ 165,532.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 4 (CUATRO)
PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS

UNIDAD	MES	PERIODO DE ENTREGA	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 8	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCAN	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 14	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL CHOLULA	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IZUCAR	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE CIEFD	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
BIBLIOTECA BENITO JUAREZ	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DEPORTIVA	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SERVICIOS GENERALES	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
VELATORIO	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PRESTACIONES SOCIALES	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN NORTE	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM MANZANILLA	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA ORDINARIA 01	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

UNIDAD	MES	PERIODO DE ENTREGA	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
GUARDERÍA ORDINARIA 02	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 03	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACÉN PUEBLO NUEVO	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALETA	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
TIENDA IMSS	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACÉN SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MIGUEL	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN SUR	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 19	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 39	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 49	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5 METEPEC	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15 TEHUACÁN	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 09	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23 TEZIUTLÁN	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 22	AGOS - SEP	14/08/2023 AL 14/09/2023	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 5 (CINCO)
LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	BOULEVARD 11 SUR No. Ext.1309, COLONIA JARDINES DE SANTIAGO C.P.72580, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	AVENIDA 9 ORIENTE No. Ext.406, COLONIA CENTRO C.P.72000, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	AVENIDA ESQ. BLVD. 15 DE MAYO Y 35 NORTE No. Ext.5/N, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO C.P.72070, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ No. Ext.4211, UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD HABITACIONAL LA MARGARITA C.P.72560, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	GUILLERMO PRIETO No. Ext.16 A, COLONIA SAN MIGUEL XOXTLA C.P.72620, SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	AMADO NERVO No. Ext.5/N, COLONIA HUEJOTZINGO C.P.74160, HUEJOTZINGO, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	AVENIDA 14 SUR No. Ext.3102, COLONIA ANZURES C.P.72530, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	11 SUR O CONSTITUCION DE 1917 No. 5525 BOSQUES DE ATOYAC C.P. 72459 PUEBLA PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	CAMINO A TLANALAPA No. Ext.10, COLONIA SAN MARTIN TEXMELUCAN C.P.74042, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 8	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	AV. DEL TRABAJO Y FCO. JAVIER MINA No. Ext.57, COLONIA MAYORAZCO C.P.72450, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	CIRCUITO SAN BARTOLO PTE. B Y CIRC. SAN BARTOLO SUR B No. Ext.5/N, UNIDAD HABITACIONAL SAN BARTOLO C.P.72470, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	AVENIDA LIBERTAD NORTE No. Ext.8, COLONIA CENTRO C.P.74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	ING. JONÁS BENJAMÍN ESPÍNDOLA GARCÍA	jonas.espindola@imss.gob.mx	10 PONIENTE ENTRE 27 Y 29 A NORTE No. Ext.2705, COLONIA AMOR C.P.72050, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	PRIMAVERA No. Ext.5/N, UNIDAD HABITACIONAL AMALUCAN C.P.72310, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	CARRETERA 2 NORTE, LIBRAMIENTO CARRETERA PUEBLA-TEHUACÁN No. Ext.5/N, BARRIO Barrio San José C.P.75200, TEPEACA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 14	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	VICENTE GUERRERO No. Ext.5/N, COLONIA Pueblo Nuevo C.P.73300, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	4 NORTE No. Ext.1004, PUEBLO San Pedro Cholula C.P.72760, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	AV. ESTEBAN DE ANTUNIANO No. Ext.6, COLONIA LUZ OBRERA C.P.72110, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	AV. 5 DE FEBRERO ORIENTE No. Ext.206, COLONIA SAN FELPE HUEYOTLIPAN C.P.72030, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL CHOLULA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	CALLE 7 PTE 114-B SAN PEDRO CHOLULA PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL IZUCAR	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO -SUCHIATE No. Ext.Km. 175, COLONIA AMATITLANES C.P.74400, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO -SUCHIATE No. Ext.Km. 175, COLONIA AMATITLANES C.P.74400, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	CARRETERA RUBEN JARAMILLO No. Ext.1, PUEBLO ATENCINGO C.P.74583, CHIETLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 LA MARGARITA	ING. LUIS ANGEL MOTA GONZÁLEZ	luis.mota@imss.gob.mx	AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ No. Ext.4211, UNIDAD HABITACIONAL UNIDAD HABITACIONAL LA MARGARITA C.P.72560, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220906022

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y
ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO

PARA EL EJERCICIO 2023

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DOCENTE CIEFD	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	35 PTE Y 15 DEMAYO No. 1456 PUEBLA, PUEBLA.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	26 PONIENTE No. Ext.1109, COLONIA EL TAMBORCITO C.P.72080, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
BIBLIOTECA BENITO JUAREZ	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx		08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DEPORTIVA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE 3 Pte. 309, Libertad, 72130 Puebla, Pue.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SERVICIOS GENERALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO ENTRE S 2 Y 4 NORTE Y 24 ORIENTE No. Ext.5/N, COLONIA CENTRO C.P.72000, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
VELATORIO	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	PANTEON DE LA PIEDAD, STA CRUZ LOS ANGELES, PUEBLA, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PRESTACIONES SOCIALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO ENTRE S 2 Y 4 NORTE Y 24 ORIENTE No. Ext.5/N, COLONIA CENTRO C.P.72000, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN NORTE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE 20 SUR No. Ext.1109, COLONIA AZCARATE C.P.72501, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM MANZANILLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE MAMEY No. Ext.5221, COLONIA BOSQUES DE MANZANILLA C.P.72307, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 01	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	BOULEVARD 24 ORIENTE No. Ext.204, BARRIO BARRIO SAN ANTONIO C.P.72000, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 02	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE 25 NTE 3615 COL. CLEOTILDE TORRES, LAS CUADRILLAS PUEBLA, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERÍA ORDINARIA 03	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE 3 PONIENTE, No. Ext.2512, BARRIO BARRIO DE SAN MATIAS C.P.72160, PUEBLA, PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACÉN PUEBLO NUEVO	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE HOMBRE ILUSTRES Y CALLE GUERRERO, COL. PUEBLO NUEVO, PUEBLA, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000 PUEBLA PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALZADA CONCEPCIÓN ZAVALA, 5521, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, PUEBLA, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
TIENDA IMSS	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	GRAN AVENIDA 2602, COL. MAESTRO FEDERAL C.P. 72590 PUEBLA, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACÉN SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107, COL SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MIGUEL	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE TENOXITLÁN S/N, COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE. C.P. 72573	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN SUR	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	CALLE ACATZINGO NO. 2 COL. LA PAZ, C.P. 72160 PUEBLA, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO DE ROPA METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES	manuel.hernandezff@imss.gob.mx	CALLE B JUAREZ NO. 73, METEPEC ATLIXCO PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 19	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	CALLE CORREGIDORA NO 7 COL. CENTRO C.P. 73160, HUAUCHINANGO, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 39	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	CALLE CANUTILLAS NO. 39, COL. EL PROGRESO C.P. 73310, ZACATLÁN PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 49	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	PROLONGACIÓN 7 PONIENTE S/N PRIMERA SECCIÓN, C.P. 73640 TETELA DE OCAMPO, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 10	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	CALLE PINO SUÁREZ S/N, COL. CENTRO C.P. 73200, NUEVO NECAXA, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	IGNACIO ALDAMA S/N, COL. CENTRO C.P. 73080, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	AV. 10 DE MAYO NO. 238, C.P. 73201, JUAN GALINDO,	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 5 METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES	manuel.hernandezff@imss.gob.mx	CARRETERA ATLIXCO, 74360 METEPEC ATLIXCO PUEBLA	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 15 TEHUACÁN	ING. AGUSTÍN LÓPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AVENIDA DE LAS AMÉRICAS 1800 TEHUACÁN, COL. SAN NICOLAS TETITZINTLA, TEHUACÁN, C.P. 75710	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 09	ING. AGUSTÍN LÓPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AV. INSURGENTES 1418 COL. SANTA MARÍA, C.P. 75857 TEHUACÁN, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	ING. AGUSTÍN LÓPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AVENIDA INDEPENDENCIA PONIENTE 200, COL. CENTRO, TEHUACÁN, C.P. 75700	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 23 TEZIUTLÁN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	AVENIDA JUÁREZ 14, COL. CENTRO, TEZIUTLÁN PUEBLA, C.P. 73800	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 22	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	CALLE JON JOVITO DE LA CALLEJA NO. 29 BARRIO DEL FRESNILLO, C.P. 73850, TEZIUTLÁN, PUE.	08:00 A 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

ANEXO 6(SEIS)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTADAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 13 de junio del 2023

C.P. Diliam Montañó Hernández
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la compra de (ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO) y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Arq. Jesús Pedro Gutiérrez Paroles
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 01
Matrícula:	99229384
Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 2
Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Roberto Rivera Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 02
Matrícula:	9891601
Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 57
Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Jonás Benjamín Espindola García
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 03
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	Unidad Médica de Atención Ambulatoria
Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 04
Matrícula:	99221941
Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 55
Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 05 y en ausencia de los Jefes de Conservación de Zona No. 15 y 17.
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	Unidad de Medicina Familiar No. 24
Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Luis Angel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Matrícula:	11671068
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Lic. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 08
Matricula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Oficina de Conservación
Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Alejandro Hernández Flores
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22
Matricula:	99229560
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 5
Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Agustín López Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 44
Matricula:	9970355
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 15
Auxiliar de Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 55
Matricula:	9981322
Unidad de Adscripción:	Hospital General de Zona No. 23
Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matricula:	98220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
Jefe del Departamento de Conservación y
Servicios Generales
Numeral 5.3.1 PBLA.
c.c.p.-

✓ Minutario
✓ Expediente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	CONTRATO No. CCOP23220906022 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-196-2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	---

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

FORMATO QUE DEBERÁ SER UTILIZADO PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, MISMA QUE DEBERA IR ACOMPAÑADA DE LA FACTURA

REMISIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

RAZÓN SOCIAL:	NUMERO DE REMISIÓN:
DOMICILIO:	NUMERO DE CONTRATO:
TELÉFONO	NUMERO DE PROCEDIMIENTO:
R.F.C.	
CORREO ELECTRÓNICO:	LUGAR DE ENTREGA:
NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS:	FECHA DE ENTREGA:

RELACIÓN DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	P.U	IMPORTE
								SUBTOTAL	
								IVA	
								TOTAL	

DATOS DEL PERSONAL QUE RECIBE Y SUPERVISA LOS INSUMOS:

RECIBE:

Nombre de la persona y firma de la persona que recibe: _____

Matricula y cargo: _____

Adscripción: _____

SUPERVISA: (administrador y/o director de unidad)

Nombre de la persona y firma de la persona que recibe: _____

Matricula y cargo: _____

Adscripción: _____

Entrego:

Nombre de la persona y firma de la persona que recibe: _____

Cargo: _____